

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME PERÚ Nº 37

Período de 11/10/13 al 18/10/13

Lima, Perú

1. Ministerio de Defensa suscribirá convenio educativo – militar con Rusia
 2. Defensoría del Pueblo: compras en FFAA no pueden ser secretas
 3. Fallo en La Haya: Piñera dice que cumplirá decisión porque no tiene opción
 4. Cooperación Técnico-Militar entre la Federación Rusa y Perú
 5. Médicos de las FF.AA. realizaron plantón exigiendo aumentos
-

1. Ministerio de Defensa suscribirá convenio educativo – militar con Rusia

El ministro de Defensa, Pedro Cateriano Bellido, se reunirá la próxima semana con el ministro de Defensa de Rusia, Serguéi Shoigú, en el marco de su visita oficial al Perú cuya agenda incluye la suscripción de convenios de cooperación en el ámbito educativo-militar.

La cita tiene como propósito ampliar la cooperación técnico militar y afianzar la relación bilateral entre ambas naciones, según informa el Ministerio de Defensa a través de un comunicado.

El representante del sector Defensa de Rusia llegará este domingo en compañía de una delegación de funcionarios de su sector que incluye al viceministro de la Defensa, Anatoly Antonov, y al director del Servicio Federal para la Cooperación técnico-militar, Alexander Fomin. El itinerario incluye reuniones de trabajo de las delegaciones peruano-rusa, bajo la presidencia de los ministros de Defensa de ambos países. *(La República, 12 de octubre del 2013)*

2. Defensoría del Pueblo: compras en FFAA no pueden ser secretas

El defensor del Pueblo Eduardo Vega, sustentó ante los miembros del Tribunal Constitucional la demanda de inconstitucionalidad del artículo 12 del Decreto Legislativo 1129, que restringe el acceso a la información del Ministerio de Defensa. Los miembros del TC, quienes sesionaron ayer en Arequipa, dejaron a voto la demanda. En un plazo máximo de 60 días se debe conocer la decisión de los magistrados.

Vega señaló en audiencia, que entregar información sobre las compras que hace el Estado para personal del Ejército, como uniformes, insumos para alimentos, entre otros, no puede tener un carácter privado. "No existe violación de la seguridad nacional, al solicitar estos datos. Contrariamente, la misma sirve para determinar si los procesos se manejaron con transparencia. Ayuda a la fiscalización", explicó.

El procurador del Estado, Alberto Huerta, indicó que existe información que no puede ser revelada. Manifestó que la misma ley de transparencia pone restricciones a su difusión. Afirmó que no se puede conocer con detalle sobre la compra de armamento. Por ello sostuvo que el TC no debe admitir esta demanda. El principal argumento es que se debe proteger la seguridad nacional. Sobre el tema, el defensor Eduardo Vega indicó que ese tipo de información debe meritarse en una evaluación que se haga al momento de la solicitud, pero no restringirla completamente. (*La República, 12 de octubre del 2013*)

3. Fallo en La Haya: Piñera dice que cumplirá decisión porque no tiene opción

El presidente chileno Sebastián Piñera, manifestó en una entrevista con la radio chilena Bío-Bío que no puede negarse a acatar el fallo que emita La Corte de La Haya: "Yo digo una cosa de lógica nada más, estamos comprometidos a cumplir el fallo sí, ¿sabe por qué?, porque no hay ninguna

otra opción, si un país se negase a cumplir el fallo (...), cuando conozcamos el fallo lo vamos a cumplir a cabalidad".

Sin embargo, advirtió que no puede comprometerse a ejecutarlo antes de conocerlo. "Los dos países estamos comprometidos a respetar ese fallo, cuando conozcamos el fallo lo cumpliremos a cabalidad", afirmó Piñera.

De ganar la demanda, Perú obtendría unos 35.000 kilómetros cuadrados de territorio que hasta ahora han estado bajo soberanía chilena. Chile ha señalado que el límite está fijado sobre la base de dos tratados, suscritos en 1952 y 1954 que Perú ha respetado durante casi 60 años, pero que Lima considera sólo acuerdos pesqueros.

Ambos países esperaban que la Corte diera a conocer su resolución a mediados de este año, pero entonces se aplazó para después de septiembre y recientes trascendidos, no confirmados por el tribunal, hablan de un nuevo aplazamiento para finales de año o después. En varias oportunidades las autoridades de ambos países han exteriorizado su voluntad de respetar la decisión de la Corte, pero Chile no se ha pronunciado respecto de un compromiso a la ejecución inmediata de la resolución una vez que se conozca.

"Yo se lo dije directamente al presidente del Perú (Ollanta Humala), primero conozcamos el fallo y cuando conozcamos el fallo, los dos países estamos comprometidos, y así lo hemos dicho públicamente una y mil veces, a respetar ese fallo", dijo Piñera al ser preguntado al respecto. (*La República, 15 de octubre del 2013*)

4. Cooperación Técnico-Militar entre la Federación Rusa y Perú

El Ministro de Defensa, Sr. Pedro Cateriano Bellido, expresó que el objetivo es fortalecer la Cooperación Técnico-Militar entre la Federación Rusa y Perú,

consolidar el desarrollo de la capacidad y transferencia de tecnología, indicó que esta es una oportunidad sobre la base de acuerdos mutuos y señaló que el convenio se desarrolla en el marco del respeto, confianza y colaboración entre ambos países en materia de defensa y seguridad.

El Sr. Pedro Cateriano Bellido y el General de Ejército Serguéi Shoigú, ministros de defensa de Perú y de la Federación Rusa respectivamente, firmaron el convenio luego de culminar la II Reunión de la Comisión Intergubernamental Ruso-Peruana sobre Cooperación Técnico-Militar.

La reunión contó con la asistencia del Viceministro de Defensa de la Federación Rusa, Sr. Anatoly Antonov; el Jefe de la Agencia Federal de la Propiedad Intelectual, Sr. Boris Simonov y el Embajador de la Federación de Rusia en Perú, Nikolay Sofinskiy.

Por Perú participaron el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Almirante José Cueto Aservi; el Comandante General del Ejército, General de Ejército Ricardo Moncada Novoa; el Comandante General de la Marina, Almirante Carlos Tejada Mera; el Comandante General de la Fuerza Aérea, General del Aire Jaime Figueroa Olivos; el Viceministro de Políticas para la Defensa, Contralmirante "R" Mario Sánchez Debernardi y el Viceministro de Recursos para la Defensa, Sr. Jakke Valakivi Álvarez. (*Portal Web del Ejército del Perú, 15 de octubre del 2013*)

5. Médicos de las FF.AA. realizaron plantón exigiendo aumentos

Un grupo de médicos civiles de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) realizó un plantón debido al incumplimiento del aumento de sueldo programado por el Gobierno.

"No se ha pagado un solo centavo de aumentos para los médicos del sector público, en este caso a los del Ministerio de Defensa (...) a pesar de que se

publicó en el diario El Peruano”, indicó César Palomino, presidente de la Federación Médica del Perú (FMP).

Señaló que los responsables de este tema son la ministra de Salud y el Ministerio de Defensa por no haber gestionado con tiempo lo que se requería para concretizar los aumentos. De igual forma, aseguró que cerca de 1.200 médicos civiles de las FF.AA. se han visto afectados por esta omisión.

César Palomino, Presidente de la Federación Médica, mostró la boleta de pago de uno de los médicos y señaló que en septiembre no se ha cumplido con el aumento. Los especialistas de la salud de las Fuerzas Armadas ya habían realizado una huelga en julio pasado. En aquella ocasión se sumaron a la medida de fuerza de los médicos del Minsa. Ellos exigían entonces la homologación de la escala remunerativa y que se respeten los acuerdos estipulados en el acta firmada entre la Federación Médica Peruana y el Ministerio de Salud. (*La República*, 16 de octubre del 2013)

Sitios de referencia:

- <http://www.larepublica.com.pe>
- <http://www.ejercito.mil.pe/>

Equipo:

Tania Rosas (Supervisora, Coordinadora del área de Defensa y Reforma Militar del Instituto de Defensa Legal) Claudia Miyahira Terán (Redactora, pregrado en Sociología)